



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44472

24/01/2019

122117

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS); CANO FUSTER, José (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); TEN OLIVER, Vicente (GCS); CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); JULIÀ JULIÀ, María Sandra (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la actual campaña cítrica (iniciada el 1 de septiembre de 2018) se está viendo influida por diversos factores que están determinando un mercado en campo con cotizaciones a la baja e inferiores a las registradas en la pasada campaña y a las medias de años anteriores.

A priori no puede establecerse una relación directa, y menos en exclusividad, con las importaciones de cítricos en la Unión Europea procedentes de terceros países con los que la Unión Europea tiene Acuerdos comerciales. No obstante, el Gobierno está llevando a cabo un exhaustivo seguimiento de dichas importaciones, que permita detectar cualquier evolución contraria a los intereses del sector cítrico español.

Desde el primer momento este Gobierno está siguiendo con preocupación la coyuntura desfavorable por la que atraviesa el sector, manteniendo una continua interlocución con sus representantes.

De hecho, con carácter inmediato a la recepción de un escrito del sector, de fecha 11 de diciembre de 2018, solicitando la apertura de un cupo para la retirada de producto con destino su transformación en zumo para distribución gratuita, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), convocó a todos los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y el resto organizaciones representativas del sector, para poner en marcha la medida solicitada.



El 20 de diciembre de 2018 se celebró la reunión con todos los colectivos afectados por esta crisis y en la que se aprobó la retirada de 50.000 toneladas de cítricos dentro de esta medida.

Para el Gobierno este asunto es de primer orden y, como tal, se está trabajando sin escatimar esfuerzos, utilizando todos los instrumentos que otorga la reglamentación comunitaria y explorando todas las posibilidades, con el objeto de contribuir a la estabilidad del sector y, consecuentemente, a salvaguardar la renta de los citricultores y defender sus intereses.

La referida retirada, que se realiza en el marco de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), podrá reportar al sector una cifra superior a los 12,5 millones de euros. Ello al margen de la posibilidad que tienen las OPFH, por decisión propia, de retirada de fruta en el marco de sus Programas Operativos, al amparo de los cuales ya han retirado más de 10,5 millones de kilos de cítricos durante el periodo septiembre-diciembre del pasado año.

Complementariamente a la ejecución de las medidas de acción inmediata contra la crisis que permite la reglamentación comunitaria, también se está trabajando en otras medidas relativas a la financiación y fiscalidad, las cuales también tendrán un impacto inminente.

Con ello se pretende paliar los efectos más urgentes, pero también es necesario abordar actuaciones más a largo plazo, que permitan garantizar la viabilidad futura del sector. En este sentido se están iniciando los trabajos para la realización de un diagnóstico de la situación que aborde tanto los aspectos estructurales como los coyunturales que afectan a la producción de cítricos.

Sobre la base de ese diagnóstico se trabajará, en estrecha colaboración con el sector y las Comunidades Autónomas, en la elaboración de un Programa de futuro que permita su relanzamiento. Programa que deberá contar con herramientas de apoyo a los citricultores, con medidas dirigidas a organizar y reestructurar el sector, a mejorar la planificación de los mercados, que equilibren la cadena de valor, y que potencien el consumo.

El Gobierno está dispuesto a tomar cuantas medidas sean necesarias en apoyo de los agricultores y, sobre todo, para mejorar la estabilidad y la viabilidad presente y futura del sector cítrico. No obstante, también las Comunidades Autónomas competentes pueden hacer mucho por el sector, ya que el impacto de las dificultades es diferente según el territorio.



La Organización Común de Mercados Agrarios (OCMA) para el Sector de Frutas y Hortalizas (y consecuentemente para los cítricos) ya contempla medidas específicas, de las que otros sectores no gozan, en el marco de los programas operativos de las Organizaciones de Productores.

Ello pretende el fomento de la vertebración del sector productor para dotarlo de una mayor capacidad de negociación y consecuentemente equilibrar la cadena de valor. El Gobierno impulsará la integración de los productores en estas estructuras con el fin de que puedan mejorar su capacidad negociadora con los demás eslabones de la cadena.

Por otra parte, hay que recordar que el 71% de la superficie citrícola nacional está integrada en el Régimen de Pago Básico, incluyendo el Régimen de Pequeños Agricultores, por lo que una parte muy importante de nuestros citricultores reciben anualmente este apoyo directo a su renta desde el año 2008.

Asimismo, los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las zonas productoras de cítricos para el periodo 2014 – 2020 disponen ya para los citricultores de líneas de ayuda destinadas a la mejora de su competitividad.

Así, en el PDR de la Comunidad Valenciana existe una ayuda para las inversiones en explotaciones agrarias, para el mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables, agricultura ecológica. El PDR de Andalucía, si bien no dispone de líneas específicas para cítricos, sí contiene un amplio menú de medidas para mejorar la viabilidad de este sector. En el PDR de Murcia se contemplan, asimismo, medidas para los cítricos como el apoyo a inversiones para restaurar potencial agrícola dañado por desastre natural, evento climático adverso y catástrofe, trituración de biomasa procedente de poda, agricultura ecológica.

En cuanto a otro tipo de medidas de carácter excepcional que también contempla la OCMA, hay que señalar que es potestad de la Comisión su activación y desarrollo, efectuándose normalmente en situaciones de crisis muy graves de dimensión comunitaria.

En las actuales negociaciones que se están llevando a cabo para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) más allá de 2020, España está defendiendo, para todos los sectores y no solo para los cultivos mediterráneos, que los mecanismos actuales deben mejorarse para dotarles de mayor agilidad y flexibilidad.

Asimismo, se está solicitando que es imprescindible la inclusión de mecanismos de seguimiento de mercados y de costes de producción que permitan prever esas crisis antes de que adquieran dimensión de gravedad.



Además, cabe destacar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha venido desarrollando una activa estrategia para incrementar el consumo de frutas, como las naranjas, mandarinas y resto de cítricos, siendo las principales medidas las que se exponen a continuación.

- Impulso del Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas, agilizando y flexibilizando su implantación y dándole más publicidad.

El objetivo principal de este Programa es fomentar el consumo de frutas y hortalizas entre la población infantil, inculcando hábitos alimentarios saludables como medio de lucha contra la obesidad infantil. Debido a su gran aceptación, España contará para el curso 2018-2019, con una asignación de fondos comunitarios de 16,5 millones de euros, lo que supone 3,6 millones más de la asignación inicial.

- Dentro de la Estrategia de Promoción de Alimentos de España, el MAPA ha puesto en marcha la campaña “#Alimentosdespaña. Cultura Mediterránea 2018 - 2019”, bajo el lema “Nuestra Dieta Mediterránea. La cultura que compartimos”.

En su marco se llevó a cabo en mayo de 2018 la Semana de las Frutas y Hortalizas, en Madrid. Se busca transmitir a los consumidores el valor del estilo de vida equilibrado basado en la Dieta Mediterránea y el ejercicio físico moderado. La naranja y otros cítricos han estado muy presentes en todas las actividades que se realizaron, por ser claramente alimentos que configuran la Dieta Mediterránea, y además muy característicos de España y de nuestra producción agraria.

Entre las actuaciones promocionales llevadas a cabo se encuentran las actividades realizadas en la plaza de Felipe II de Madrid, en centros comerciales y mercados municipales, con el fin de dar a conocer los beneficios del consumo de fruta y hortalizas y de una buena alimentación. También se realizaron Talleres del gusto para medios de comunicación y blogueros donde, a través de la elaboración de platos, se informó sobre las cualidades gustativas y gastronómicas de las frutas y hortalizas y los Talleres de consumo responsable, para el público generalista, donde se dieron a conocer las maneras de comprar y cocinar platos económicos a base de frutas y hortalizas, con trucos para reducir el desperdicio de alimentos. Esta semana monográfica, también contenía Talleres de cocina realizados en un *food-truck*, para el público generalista basados en la degustación a las frutas y hortalizas.

- El MAPA también está realizando una activa campaña de promoción de los Alimentos de España acogidos a sellos de Calidad Diferenciada, utilizando diversos medios y soportes de comunicación. Uno de los últimos trabajos que se han llevado a cabo es la edición de carteles de frutas, que dan a conocer de una manera atractiva, cuáles son las frutas Denominación de Origen Protegida (DOP) e



Indicación Geográfica protegida (IGP) de España. Igualmente, todo este material promocional se pone a disposición del público en la plataforma web alimentacion.es y pueden ser utilizados también por el sector de cara a actividades promocionales en ferias alimentarias u otros eventos gastronómicos.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno seguirá realizando, como hasta ahora, un exhaustivo seguimiento de las importaciones que se está llevando a cabo por la Unión Europea de terceros países. Ello permitirá detectar cualquier evolución contraria a los intereses del sector citrícola español.

Además se ha requerido a la Comisión Europea para que realice un seguimiento específico de la situación del mercado de los cítricos y lleve a cabo una evaluación de los impactos. Si del mismo, y tras los análisis correspondientes, se detectara una eventual evolución del mercado contraria a los intereses del sector citrícola español se solicitaría la aplicación de la cláusula de salvaguardia del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y la Comunidad para el Desarrollo del África de Meridional (Acuerdo UE-SADC), ya que la adopción de medidas está subordinada a que se produzcan distorsiones en los mercados.

El Gobierno pondrá en conocimiento de la Comisión Europea cualquier situación que sea contraria a los intereses del sector agrario en general y citrícola en particular, y que se puede derivar de los Acuerdos comerciales vigentes entre la Unión Europea y países terceros.

El Gobierno también demandará que cualquier negociación de acuerdos se base en los principios y objetivos de la PAC, y específicamente en los referentes a desarrollo, aplicación y fomento de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, y con un uso sostenible de los recursos naturales; así como en los de reciprocidad de las normativas europeas en materia laboral y fitosanitaria.

En cuanto a los Acuerdos de asociación de la Unión Europea con terceros países, cabe indicar que se trata de una materia en la que la competencia directa la tiene la Comisión Europea, y el Gobierno sigue muy de cerca la negociación y aplicación de estos Acuerdos, con el objetivo de lograr una reciprocidad efectiva en los requisitos de carácter técnico que se exigen a los intercambios comerciales efectuados al amparo de estos acuerdos.

En cuanto a la normativa que regula las importaciones de materiales de origen vegetal desde terceros países, está armonizada a nivel de la Unión Europea. En el caso de los cítricos, existe ya un nivel protección importante, dado que todas las importaciones desde terceros países están sometidos a un control obligatorio por parte de los inspectores de sanidad vegetal de los puestos de inspección fronterizos y, adicionalmente, se aplican medidas de protección adicionales, establecidas en



Decisiones de emergencia, cuando las importaciones proceden de países con un mayor riesgo fitosanitario.

El Gobierno, a través del MAPA, participa activamente en la elaboración y desarrollo de esta normativa, defendiendo el refuerzo de los requisitos fitosanitarios, con el fin de mejorar la protección de las producciones mediterráneas.

Finalmente, en lo que respecta a la solicitud de ampliación de las ayudas financieras de la Unión Europea a los citricultores, el Gobierno considera que se trataría de la concesión de ayudas de Estado, por lo que las mismas deberían ajustarse al marco legal regulador de las mismas.

Madrid, 04 de marzo de 2019